



V PREMIOS  
*Pilar Plá Pechovierto*  
AL EMPRENDIMIENTO  
Y A LA EXCELENCIA  
7 de Marzo de 2026  
  
EL MAESTRO SIERRA

## BASES - PREMIOS PILAR PLÁ PECHOVIERTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EXCELENCIA 5º EDICIÓN – 2026

1. El objetivo de la presente convocatoria de LOS PREMIOS PILAR PLÁ PECHOVIERTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EXCELENCIA es el reconocimiento a quienes, como el propio nombre de los premios indican, hayan desarrollado algún tipo de actuación o, en su caso, iniciativa, que entrañe un esfuerzo y una originalidad, aportando beneficios de carácter diverso a la sociedad.

2. Esta convocatoria va dirigida a:

2.1. Toda persona, entidad o institución que esté a vecindada en el marco geográfico que abarca los territorios de la Denominación de Origen Jerez-Xérés-Sherry, deduciéndose, por tanto, que la realización premiada no debe estar obligatoriamente relacionada con el sector vitivinícola.

2.2. Toda persona, entidad o institución que, desde cualquier punto geográfico nacional o internacional, presente una iniciativa relacionada directamente con Jerez y su marco.

3. EL PREMIO PILAR PLÁ PECHOVIERTO AL EMPRENDIMIENTO se concederá a aquella persona, entidad o institución que, habiendo cursado candidatura en nombre propio o a través de otras entidades, presente una realización de emprendimiento empresarial o social con las características señaladas en el punto 1º de las bases, de la que tan amante era Dª Pilar y sigue siendo El Maestro Sierra.

4. EL PREMIO PILAR PLÁ PECHOVIERTO A LA EXCELENCIA no tendrá necesariamente carácter anual. Se concederá a juicio del jurado de cada convocatoria, y siempre por unanimidad, a aquella persona, entidad o institución que represente, a su entender, el espíritu de excelencia que está en la base del legado de Dª Pilar Plá. Por esta razón, no se admiten candidaturas a este Premio a la Excelencia.

5. El tribunal estará conformado por cinco miembros relacionados con distintos aspectos de la sociedad. La presidencia, con voto de calidad, la ostentará Dª María del Carmen Borrego Plá, hija de Dª Pilar y actual propietaria de Bodegas El Maestro Sierra. La vicepresidencia primera estará representada por Dª Ana Cabestrero Ortega, enóloga y gerente de la Firma, y la vicepresidencia segunda por Dª Rosario Ortiz Sumariva, miembro de la familia del Maestro Sierra. Los restantes miembros miembros del jurado serán personalidades de reconocida valía. Como secretaria actuará Dª Sonia Arnáiz del Bosque, responsable de comunicación, con voz, pero sin voto, que levantará Acta de las reuniones y del posterior fallo. En función del volumen de las candidaturas del Premio al Emprendimiento podrá realizarse una preselección sobre la que el jurado actuará.



V PREMIOS  
*Pilar Plá Pechovier*  
AL EMPRENDIMIENTO  
Y A LA EXCELENCIA  
7 de Marzo de 2026



EL MAESTRO SIERRA

6. El tribunal valorará especialmente, en cuanto al Premio al Emprendimiento: la innovación de la propuesta presentada, la trayectoria desarrollada, la proyección del objetivo perseguido en la misma y la atención prestada al nombre de Jerez y a su patrimonio.

7. Las candidaturas para esta quinta edición se presentarán por correo electrónico antes de la medianoche del viernes, 6 de febrero de 2026 e irán acompañadas de:

A. Formulario de solicitud.

B. Memoria del proyecto que recoja las actuaciones realizadas y la valoración de los resultados obtenidos.

8. Toda la información del procedimiento estará disponible en la página web [www.maestrosierra.com](http://www.maestrosierra.com), donde podrán consultarse las bases y descargar el formulario de solicitud.

9. El PREMIO PILAR PLÁ PECHOVIERTO AL EMPRENDIMIENTO 2026 tendrá una dotación económica de 1000 €. Además, como es tradicional, las personas o instituciones galardonadas tanto con el PREMIO AL EMPRENDIMIENTO como el PREMIO A LA EXCELENCIA recibirán sendas piezas de artesanía inspiradas en la labor del fundador de la bodega y en doña Pilar y confeccionadas en la propia bodega.

10. El PREMIO PILAR PLÁ PECHOVIERTO AL EMPRENDIMIENTO y, en su caso, el PREMIO PILAR PLÁ PECHOVIERTO A LA EXCELENCIA, se otorgarán anualmente el sábado anterior al aniversario del fallecimiento de Dª Pilar, sucedido el 8 de marzo de 2020.

11. En la presente edición, la entrega tendrá lugar el sábado 7 de marzo de 2026 a las 13 horas en un acto de carácter público en las Bodegas Maestro Sierra.

Jerez, 3 de diciembre de 2025